MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPTO. CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN

DECRETO Nº 0487

CERRO NAVIA, - 4 ABR 2011

PLADECO:
ÁREA : Educación
ESTRATEGIA : Mejoramiento de Infraestructura
MATERIA: Modifica Decreto Alcaldicio Nº 0177 de fecha 01 de febrero de 2011 que designa Comisión de Recepción Final de la Obra "Mejoramiento de Infraestructura Educacional, Escuela Nº 384"

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio Nº 0333 de fecha 01 de abril de 2009 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública.
2. El Decreto Alcaldicio Nº 0648 de fecha 26 de junio de 2009 que adjudica Propuesta Pública "Mejoramiento Infraestructura Educacional" a la Empresa Constructora Ingecom (Luis Zuñiga Flores)
3. El Decreto Alcaldicio Nº 0177 de fecha 01 de Febrero de 2011 que designa Comisión de Recepción Final de la Obra "Mejoramiento Infraestructura Educacional Escuela Nº 384"

Y TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

Modifíquese el Decreto Alcaldicio Nº 0177 de fecha 01 de febrero de 2011 que designa Comisión de Recepción Final para la obra "Mejoramiento Infraestructura Educacional", por lo que la comisión estará integrada por los siguientes funcionarios dependientes de la Dirección de Obras Municipales:

MAXIMILIANO BASSO BENELLI	ARQUITECTO - DIRECTOR DE OBRAS (S)
LORETO DOLMESTCH ULLOA	ARQUITECTO
PATRICIO DINAMARCA OLATE	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN CONSTRUCCION

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTINEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OLIT/HRP/MBB/NLS/ofr.
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Asesoría Jurídica
- Interesados (3)
- Secpla
- Contraloría Municipal
- Dirección de Obras (ING. Nº 239/11; 108/11)
- Depto. Construcción y Pavimentación
- Oficina de Partes.